DIGIES MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS | SINAIS

Resolución DIGIES UOC N° 03 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/12 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,) PREVISTOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION ESTRATEGICA EN SALUD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Asunción, 24 de mayo de 2012

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, que afecta al subgrupo de objeto de gasto 340 ***(GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)***, resultante de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 03/2012*** y;

CONSIDERANDO Que el proceso de Contratación Directa N°| ***03/12*** para el Llamado a ***"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"*** previsto en el Programa Anual de Contrataciones, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas a través del SICP (Sistema de Información de Contrataciones Publicas) con mesa de entrada **Exp N° 315.053**----------

Que, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Información Estratégica en Salud dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 03/2012 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por la Ley 3439/07, Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03 modificado por el decreto 5174/05----------

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 1 de fecha 23 de mayo de 2012, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para el **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS",** a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 340,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 03/ 2012 a la firma ***DESPASA***----------

Que la Resolución S.G 591/2011 de fecha 5 de julio de 2012 "Establece los procedimientos Administrativos Interno de Gestión de Contrataciones de las distintas modalidades regidas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" para las UOC y Sub UOC dependientes del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social a través de sus Dirección Generales, Dirección, Programas etc----------

Noguera
Administradora
SINAIS

Resolución DIGIES UOC Nº 03 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/12 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,) PREVISTOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION ESTRATEGICA EN SALUD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

...//2//...

Que en la citada Resolución textualmente reza..... Para procesos correspondientes a las Sub Unidades Operativas de Contratación.... En caso de Contrataciones Directas y Locaciones de Inmuebles" el Director y/o Director General y Administrador de la Unidad y/o Sub Unidad respectiva, adjudica el Proceso de Contratación, debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso----------

Que, la Resolución S.G N° 312/12 ***"Por la cual se autoriza a funcionarios a participar de la "65" Asamblea Mundial de la Salud, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza.... en su art 1 dice... Autorizar al Lic. Enrique García de Zúñiga, Director General de Relaciones Internacionales, Dr. Iván Allende, Director General de Vigilancia de la Salud; a la Dra. María Cristina Guillen Galeano; Director General de Planificación y Evaluación, a la Dra. María Graciela Gamarra, Directora General de Información Estratégica en Salud; y al Lic. Rubén Gaete, Asesor de Gabinete, a participar de la "65" ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD, a realizarse en la Ciudad de Ginebra, Suiza***----------

Que, en atención a la ausencia de la Directora General de la Dirección General de Información Estratégica en Salud y las disposiciones de la Resolución 591/11 la atribución de acuerdo a la cadena de mandos para la adjudicación mediante resolución corresponde a el/ o la Administrador/a de la Institución en su carácter de responsable solidario de la Sub UOC----------

Que, es atribución de la Señora Administradora, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa N° 03/ 2012 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución----------

POR TANTO, En Ejercicio de sus Atribuciones que le confiere la Resolución S.G Nº 591/2011 de fecha 5 de julio de 2011

C.P. Ruth Villalba Noguera
Administradora
DIGIES - SINAIS

DIGIES MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS | SINAIS

Resolución DIGIES UOC Nº 03 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/12 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,) PREVISTOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION ESTRATEGICA EN SALUD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

....//3//....

LA ADMINISTRADORA DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION ESTRATEGICA EN SALUD

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 03/2012 **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, a la firma **DESPASA,,** por un monto de Gs. 14.598.850 **(Guaraníes Catorce Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta).** por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en las bases y condiciones, conforme al detalle de adjudicación expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- Autorizar, a la Administración de la Dirección General de Información Estratégica en Salud a iniciar los trámites administrativos para proceder al pago, conforme al código de contratación, los créditos y disponibilidades presupuestarias previstas en la Ley Nº 4581/2012, así como al Plan Financiero.

Art. 3°.- Imputar, las erogaciones emergentes en el Art. 1° de la presente resolución, en Presupuesto **Tipo 2**, Programas de Acción, **Programa** 7 Vigilancia de la Salud **Sub Programa 13** Sistema Nacional de Información en Salud, **Unidad Jerárquica** 1000000, **Objeto de Gasto** 34*0 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS*, **Fuente de Financiamiento** 10 Recursos del Tesoro.

Art.4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CONT PUBLRITA VILLALBA
ADMINISTRADORA

DIGIES — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Presidencia de la República del Paraguay — PARAGUAY TODOS — SINAIS

RESOLUCION DIGIES UOC N° 03 /12
ANEXO N° 1
CD N° 03/12 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						ADJUDICACION			
						1 DESPASA			
1	26121635-006	Cable Multifilar de 4 mm rollo x 100 mts	UNIDAD	ROLLO	1	CONDEL	NACIONAL	234.240	234.240
2	26121635-001	Cable cordón plástico 2x2 mm. Varios colores multifilar. Rollo x 100 mts	UNIDAD	ROLLO	1	CONDEL	NACIONAL	285.360	285.360
3	32131012-006	Llave de un punto y Toma de embutir	UNIDAD	UNIDAD	25	MARFIL	BRASIL	9.750	243.750
4	32131012-006	Llaves TM de 10 amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500
5	32131012-006	Llaves TM de 15 amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500
6	32131012-006	Llaves TM de 16 amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500
7	32131012-006	Llaves TM de 20 amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500
8	32131012-006	Llaves TM de 25- amp	UNIDAD	UNIDAD	25	VCP	ARGENTINA	7.500	187.500
9	40101701-021	Punto de TC tipo chuco	UNIDAD	UNIDAD	25	MARFIL	BRASIL	13.500	337.500
10	26121609-003	Cable UTP Cat 6 para redes interno (certificada) Rollo de 305 m	UNIDAD	CAJA	6	VCP	ARGENTINA	958.200	5.749.200
11	26121609-003	Cable UTP Cat 6 para redes externo (certificada) Rollo de 305 m	UNIDAD	CAJA	5	VCP	ARGENTINA	813.300	4.066.500
12	26121616-005	Cable 4 hilos blindado Rollo x 100 mts	UNIDAD	CAJA	1	VCP	ARGENTINA	151.800	151.800
13	39121205-001	Canaleta para cable 1" x 1/2 con auto adhesivo TIRA x 2 m	UNIDAD	UNIDAD	100	HELIAR	BRASIL	5.650	565.000
14	39121205-001	Canaleta para cable 1 1/2" X 1 con auto adhesivo TIRA x 2 m	UNIDAD	UNIDAD	100	HELIAR	BRASIL	9.130	913.000
15	39121311-004	Ficha Terminal RJ 45 (certificada)	UNIDAD	UNIDAD	1000	QUEST	BRASIL	1.050	1.050.000
16	39121311-005	Ficha Terminal RJ 11 (certificada)	UNIDAD	UNIDAD	100	QUEST	BRASIL	650	65.000
		TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO							**14.598.850**

CONT PUB RITA VILLALBA
ADMINISTRADORA